

RENE BENAVENTE CASH  
NOTARIO PUBLICO  
Huérfanos 979 piso 7  
E-MAIL: nrbc@cmet.net  
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl.  
Central Telefónica  
6967339  
Santiago

1-14065-2

1 REPERTORIO N° 26.294-2004. -  
2  
3  
4  
5  
6  
7

FOLIO N° 9828872  
DT 149 507



COMPROAVENTA

VIDAL, OYARCE Y COMPAÑIA LIMITADA

AL

BANCO DE CHILE

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a dieciocho de Agosto del año  
dos mil cuatro, ante mí, **RENE BENAVENTE CASH**, abogado, Notario  
Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de  
Santiago, domiciliado en esta ciudad, Paseo Huérfanos número  
novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparecen: Doña  
**PATRICIA VERONICA VIDAL RETAMAL**, chilena, casada, empresaria,  
cédula nacional de identidad número diez millones ciento  
ochenta y seis mil setecientos ochenta y seis guión dos, en  
representación de **VIDAL, OYARCE Y COMPAÑIA LIMITADA**, también  
Vidal, Oyarce y Cia. Ltda., según se acreditará al final,  
sociedad del giro comercial, Rol Unico Tributario número  
setenta y ocho millones trescientos ochenta y tres mil  
quinientos cincuenta guión nueve, en adelante referida también  
e indistintamente como "la vendedora", ambos domiciliados en  
Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos treinta y  
seis, La Granja, Santiago; don **DOMINGO PRIETO FRESNO**, chileno,  
casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad



*R*

*A*

*O*

*D*

8-200M.A.

número diez millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos catorce guión cuatro, y don **CARLOS FERNANDO MARTINEZ AMIGORENA**, chileno, casado, técnico financiero, cédula nacional de identidad número seis millones novecientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y siete guión siete, ambos en representación del **BANCO DE CHILE**, según se acreditará al final, sociedad anónima bancaria, Rol Unico Tributario número noventa y siete millones cuatro mil guión cinco, en adelante referido también e indistintamente como "el comprador", todos domiciliados en la ciudad de Santiago, Paseo Ahumada número doscientos cincuenta y uno; todos mayores de edad quienes, acreditaron su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: **PRIMERO:** La sociedad **Vidal, Oyarce y Cía Ltda.** es dueña de los siguientes inmuebles: a) Propiedad ubicada en calle Santa Rosa número siete mil novecientos treinta y seis, de la Comuna de Metropolitana, que deslinda: NORTE, en c veinticinco centímetros con sitio treint y cinco y dos metros cuarenta y siete c [REDACTED] n treinta y cinco; ORIENTE, en diez metros con sitio diez; y PONIENTE, en diez metros con calle Santa Rosa. La adquirió por compra hecha a don Gustavo Enrique Cortés Ramos, según consta de escritura pública de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada en la Notaría de Santiago de don Héctor Bown Ortega. El título de dominio a nombre de la sociedad vendedora se encuentra inscrito a fojas cinco mil cuatrocientas setenta y nueve número seis mil ochocientos treinta y uno del Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos noventa y cinco del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.- b) Inmueble ubicado en calle Huasco

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: nrbc@cmet.net

E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl

Central Telefónica

\*6 9 6 7 3 3 9

Santiago

2



1 número siete mil novecientos treinta y nueve, de la Comuna de  
2 La Granja, Región Metropolitana, que corresponde al sitio  
3 número diez de la Manzana B del plano de subdivisión  
4 respectivo, que deslinda: NORTE, en cincuenta y dos metros  
5 cinco centímetros con sitio número nueve; SUR, en cincuenta y  
6 dos metros treinta centímetros con sitio número once; ORIENTE,  
7 en diez metros con calle Huasco; y PONIENTE, en diez metros  
8 con sitio número treinta y seis. Lo adquirió por compra hecha  
9 a don Gustavo Enrique Cortés Ramos, según consta de escritura  
10 pública de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos  
11 noventa y tres, otorgada en la Notaría de Santiago de don  
12 Héctor Bown Ortega. El título de dominio a nombre de la  
13 sociedad vendedora se encuentra inscrito a fojas seis mil  
14 cuatrocientas ochenta y tres número ocho mil treinta y dos del  
15 Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos  
16 noventa y cinco del Conservador de Bienes Raíces de San  
17 Miguel.- SEGUNDO: Por el presente instrumento Vidal, Oyarce y  
18 Compañía Limitada, representada por doña Patricia Verónica  
19 Vidal Retamal, vende, cede y transfiere al Banco de Chile,  
20 para quien compran, aceptan y adquieren sus representantes  
21 individualizados en la comparecencia, los inmuebles  
22 individualizados en la cláusula precedente.- TERCERO: El  
23 precio de la compraventa es la cantidad de ciento cincuenta  
24 millones de pesos, que el comprador paga en este acto y en  
25 dinero efectivo a la vendedora, la que a través de su  
26 representante individualizada en la comparecencia, declara  
27 recibir conforme y a su entera satisfacción.- Se deja  
28 constancia que el precio individual de cada uno de los  
29 inmuebles materia del presente contrato es el siguiente: la  
30 cantidad de noventa y siete millones doscientos treinta mil



cincuenta y cinco pesos, respecto del inmueble señalado en la letra a) de la cláusula primera precedente; y la suma de cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos, en relación al inmueble referido en la letra b) de la cláusula primera.- CUARTO: El comprador declara haber recibido materialmente las propiedades objeto del presente contrato a su entera satisfacción.- QUINTO: Las propiedades se venden como especie o cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentran, con todo lo edificado en ellas, con todos sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, libres de todo gravamen; sin deudas de contribuciones, pavimentación, alcantarillado; con todos sus consumos de agua, luz y gas pagados a esta fecha, respondiendo la parte vendedora del saneamiento en conformidad a la ley.- SEXTO: Presente a este acto don JAIME DIAZ DE VALDES RIOS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número once millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve guión tres, domiciliado en Ahumada número doscientos cincuenta y uno, Santiago, en representación del BANCO DE CHILE, el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad por la cédula mencionada, expone: Uno) Que, solo respecto de los inmuebles objeto de la presente compraventa alza las siguientes hipotecas y prohibiciones inscritas en los registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel: a) Hipoteca inscrita a fojas cinco mil seiscientas ochenta y seis número cinco mil ciento ochenta y dos del año mil novecientos noventa y cinco, pospuesta a la de fojas cincuenta y dos número cuarenta y siete del año mil novecientos noventa y siete; b) Hipoteca inscrita a fojas cincuenta y una número cuarenta y

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: nrbc@cmet.net

E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl

Central Telefónica

\*6 9 6 7 3 3 9

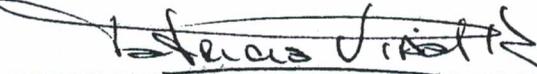
Santiago

3



1    seis del año mil novecientos noventa y siete; c) Hipoteca  
2    inscrita a fojas seis mil trescientas sesenta y ocho número  
3    cinco mil setecientos setenta y cuatro del año mil novecientos  
4    noventa y cinco, pospuesta a la de fojas cincuenta y dos  
5    número cuarenta y siete del año mil novecientos noventa y  
6    siete; d) Prohibición inscrita a fojas cuatro mil quinientas  
7    noventa y tres número ocho mil seiscientos setenta y cinco del  
8    año mil novecientos noventa y cinco; e) Prohibición inscrita  
9    a fojas cinco mil trescientas cuatro número nueve mil  
10   setecientos treinta y seis del año mil novecientos noventa y  
11   cinco. Este alzamiento se otorga sujeto a la condición  
12   suspensiva de que se inscriba el dominio a nombre del  
13   comprador, libre de cualquier otro gravamen, prohibición y/o  
14   embargo. El Banco de Chile no asume responsabilidad alguna  
15   ante eventuales gravámenes, prohibiciones o embargos que  
16   pudiera registrar el inmueble, distintos a los que por el  
17   presente instrumento se alzan. Si dentro del plazo de noventa  
18   días a contar de esta fecha no se inscribiere el dominio a  
19   nombre del comprador en las condiciones señaladas, se  
20   entenderá fallida para todos los efectos legales la referida  
21   condición suspensiva, sin necesidad de declaración judicial  
22   alguna, quedando plenamente vigentes en favor del Banco de  
23   Chile las garantías que por el presente instrumento se alzan.-  
24   b) Se faculta al portador de copia autorizada del presente  
25   instrumento, para requerir en el Conservador de Bienes Raíces  
26   respectivo, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones  
27   que procedan.- c) La personería de don Jaime Díaz de Valdés  
28   Ríos para representar al Banco de Chile, consta de escritura  
29   pública de fecha veinticuatro de Marzo del año dos mil tres,  
30   otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash,

la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.- **SEPTIMO:** Todos los gastos que origine el presente contrato, como asimismo las anotaciones e inscripciones en los Registros del Conservador de Bienes Raíces respectivo, son de cargo exclusivo del comprador.- **OCTAVO:** Las partes para todos los efectos legales de este contrato, fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.- **NOVENO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en los registros correspondientes del Conservador de Bienes Raíces respectivo.- **PERSONERIA:** La personería de doña Patricia Verónica Vidal Retamal para representar a la sociedad Vidal, Oyarce y Compañía Limitada, consta de escritura pública de fecha diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego. La personería de don Domingo Prieto Fresno y de don Carlos Fernando Martínez Amigorena para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil uno, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. Las referidas personerías no se insertan por ser conocidas de las partes y del notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura así lo otorgan y firman los comparecientes con el notario que autoriza.- Se da copia. Doy fe.-

  
PATRICIA VERONICA VIDAL RETAMAL



RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 6to

E-MAIL: nrbc@cmetnet

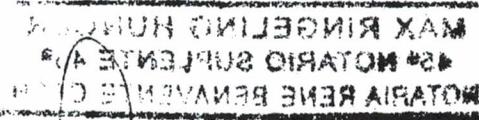
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl

Central Telefónica

\*6 9 6 7 3 3 9

Santiago

1000 962 21



DOMINGO PRIETO FRESNO

CARLOS FERNANDO MARTINEZ AMIGORENA

JAIME DIAZ DE VALDES RIOS

Adiciona a la escritura los siguientes documentos que en lo pertinente dicen: "AVISO RECIBO, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, STA. ROSA 7936,

Comuna: La Granja, Formulario 30, Vencimiento 15 30/06/2004, Cuota-Año:

2-2004, Rol: 2220-24, Total Pagar Plazo: \$40.144.- Hay Timbre y Firma",

Conforme.- "AVISO RECIBO, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, HUASCO

7939, Comuna: La Granja, Formulario 30, Vencimiento 15 30/06/2004, Cuota-

Año: 2-2004, Rol: 2220-9 Total a Pagar: \$60.621.- Hay Timbre y Firma",

Conforme.- Santiago, 15 de Septiembre de 2.004.- DOY FE.-

15 09 2004

CERTIFICO Que la presente  
copia que consta de 4 fojas,  
es testimonio fiel de su original

Santiago 16 SEP 2004

MAX RINGELING HUNGLR  
45º NOTARIO SUPLENTE 45º  
NOTARIA RENE BENAVENTE CASH



# 9f.230.055.1

H.26294

(0)


**TESORERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA**
[www.tesoreria.cl](http://www.tesoreria.cl)
**Aviso Recibo****STA ROSA 7936**

Comuna **LA GRANJA (097)**  
 Formulario **30**  
 C.I. **00 09702220024204-4**  
 Vencimiento **15 30-06-2004**

Descripción	Código	Contenido	Descripción	Código	Contenido
CUOTA-AÑO		2 - 2004	CONTRIB.MUNICIPAL	154	38415
ROL		02220-024	0.025%aval.afect	200	686
			FECHA VENCIMIENTO	015	2004-06-30
			PORCENT. CONDONA	060	45
<hr/>					
			TOTAL PAGAR PLAZO	091	39.101
			REAJUSTES	092	391
			INTERESES Y MULTA	093	1.185
			CONDONACION	095	533
			TOTAL A PAGAR	094	40.144

Válido hasta 31-08-2004

Fecha de Emisión 24-08-2004 13:28:51



Imprimir este Aviso Recibo en dos (2) copias, una para el contribuyente y otra para el cajero.

Si paga con cheque extiéndalo Nominativo

a nombre de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Banco: \_\_\_\_\_ Cheque N: \_\_\_\_\_

Imprimir Aviso Recibo

\$52. + 69. 945, AT: CHAUPÍA

Página 1 de

BUSTAMANTE


**TESORERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA**

www.tesoreria.cl

**Aviso Recibo**

Descripción	Código	Contenido	Descripción	Código	Contenido
CUOTA-AÑO		2 - 2004	CONTRIB.MUNICIPAL	154	58011
ROL		02220-009	0.025%aval.afect	200	1036
			FECHA VENCIMIENTO	015	2004-06-30
			PORCENT. CONDONA	060	45
<hr/>					
TOTAL PAGAR PLAZO	091	59.047			
REAJUSTES	092	590			
INTERESES Y MULTA	093	1.789			
CONDONACION	095	805			
TOTAL A PAGAR	094	60.621			

Válido hasta 31-08-2004

Fecha de Emisión 24-08-2004 13:08:39



Imprimir este Aviso Recibo en dos (2) copias, una para el contribuyente y otra para el cajero.

Si paga con cheque extiéndalo Nominativo  
 a nombre de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Banco: \_\_\_\_\_ Cheque N: \_\_\_\_\_